G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Número: NO-2026-52566895-GCABA-DGCDO

Buenos Aires, Miércoles 25 de Noviembre de 2026

Referencia: s/ concurso de traslado - Ascenso no directivo

A: Oscar Mauricio Ghillione (SSPIE), Ines Cruzalegui (SSGDA), Nancy Elizabeth Roxana Sorfo (DGEGE), GRACIELA UEQUIN (DGSFD),

Con Copia A: NATALIA ANDREA PACIOS (DGCDO), Slivina Cristina Castillo (DGCDO), Victor Hernan Defina (DGEGE), Adrian Rastelli (DGEGE), Valeria Ariana Casero (DGSFD), ADA ROSA RISSETTO (DGSFD),

---

De mi mayor consideración:

CONCURSO – TRASLADO ASCENSO NO DIRECTIVO 2026

ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA

ÁREA DE EDUCACIÓN TÉCNICA

ÁREA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Por medio de la presente, se comunica el cronograma dispuesto para participar del concurso de traslado de ascenso no directivo de las áreas mencionadas, conforme la determinación de vacantes existentes.

Las postulaciones se realizarán a través del apartado "concursos" en la plataforma de Acto Público en Línea (https://actopublico.bue.edu.ar) que estará disponible para tal fin el día **viernes 27 de noviembre desde las 8 hs hasta las 22 hs**.

Los cargos para los que se habilita el traslado en las áreas mencionadas son:

Área de Educación Media:

• Secretario
• Jefe de Preceptores Nivel Medio

Área de Educación Técnica:
• Secretario
• Jefe de Preceptores Nivel Medio
• Subjefe de Preceptores Nivel Medio
• Jefe de Trabajos Prácticos
• Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección
• Jefe de Laboratorio
• Maestro Jefe de Educación Práctica

Área de Educación Artística:
• Secretario

Área de Educación Superior:
• Jefe de Preceptores Nivel Medio
• Subjefe de Preceptores Nivel Medio

Luego de la fiscalización y control del proceso de postulación, las Juntas de Clasificación y Seguimiento de los Concursos Docentes respectivas procederán a la asignación de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 31 del Estatuto del Docente.

Asimismo, se hace saber que la denominación de la vacante seleccionada, al momento de la toma de posesión en el mes de febrero de 2027, se adecuará a las denominaciones aprobadas por el Decreto 318/2026.

Por otra parte, se recuerda que se encuentra a disposición el instructivo de uso de la plataforma de Acto Público en Línea para el presente concurso.

Se solicita hacer llegar la presente información vía jerárquica a las supervisiones y conducciones de cada institución educativa, las que deberán comunicar esta convocatoria a todo el personal de su P.O.F. incluyendo a aquellos que se encuentren en uso de licencias, reubicaciones, cargos de mayor jerarquía y otras.

Finalmente, se informa que la Dirección General Administración de Recursos Humanos en Educación realizará, conforme sus competencias, la verificación de cumplimiento de requisitos estatutarios conforme a la normativa vigente al momento de designar al docente en la propuesta de vacante que se realice.

Para dudas o consultas respecto de la presente convocatoria, se detallan los canales de comunicación respectivos:

• Junta de Clasificación área de Educación Media: Junta.secundaria@bue.edu.ar

• Junta de Clasificación área de Educación Técnica: Junta.tecnica@bue.edu.ar

• Junta de Clasificación área de Educación Artística y Superior: junta.artisticasnormales@bue.edu.ar

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.25 19:11:36 -03:00

Rocio Gomez Mosca
Director General
D.G. CARRERA DOCENTE
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.25 19:11:37 -03:00